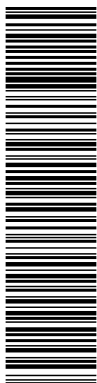


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 08-G - JGL-19/12/2025-51 URGENCIA G.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE REGANTES FUEN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y8T5W-1CAQR-2LBEH Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2025 13:51 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 19/12/2025 15:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2025 13:51



Ayuntamiento
DE BAZA

ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 DE DICIEMBRE DE 2025, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

OCTAVO. – ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

G.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE SAN JUAN Y LA REINA (EXPTE. 6532/2025).

A continuación, el Secretario da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Agricultura, de fecha 18 de diciembre de 2025, de autorización de gastos para hacer frente al convenio suscrito entre este Ayuntamiento de Baza y la Comunidad de Regantes Fuente de San Juan y la Reina, para la ejecución del proyecto de mejora de reparación y arreglo de acequias y portones en distintos pagos de la Comunidad de Regantes Fuente de San Juan y la Reina, y que fue aprobado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025.

Obran en el expediente de su razón informes emitidos por Intervención, de consignación y de fiscalización, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

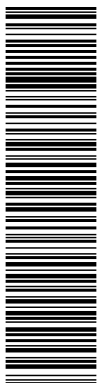
Considerando lo establecido en el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de la COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DE SAN JUAN Y LA REINA, con CIF: G18559831, por importe de 7.241,20 €, para hacer frente a la ejecución del proyecto de mejora de reparación y arreglo de acequias y portones en distintos pagos de la Comunidad de Regantes

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 08-G - JGL-19/12/2025-51 URGENCIA G.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE REGANTES FUEN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y8T5W-1CAQR-2LBEH Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2025 13:51 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 19/12/2025 15:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2025 13:51



2. Que se expida la correspondiente orden de pago con carácter “a justificar”, por importe de 7.241,20 €, a la COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DE SAN JUAN Y LA REINA, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, justificándose con facturas originales, exigiéndose la devolución de las cantidades percibidas en el caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Catastro, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Ferias y Exposiciones, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

EL SECRETARIO ACCTAL.,
Fdo.: ROBERTO NAVARRO CORRAL